PONE EN CONOCIMIENTO

MG
RADICADO: 063-2020 MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga,31 de agosto de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga ,treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

Se aclara el mandamiento de pago proferido el 19 de febrero de 2020 proferido a favor del BANCO DE BOGOTA y en contra de la señora GRACIELA BARRERA BECERRA, en el sentido que el número correcto del pagaré por valor de $31.000.000.oo es 456536150.

Notifíquese a la señora GRACIELA BARRERA BECERRA el presente auto y el de fecha 19 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE

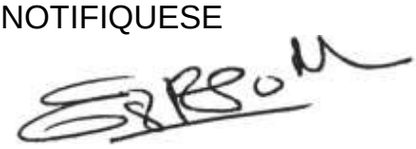

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
89cac1de43c80f950378a710c0174020c0d32f2dcb693962396ebd5d21248745
Documento generado en 31/08/2020 08:55:48 a.m.